

mai Regido de este Conde se alle en el dho
 que se dela posesion de los dchos por el Marques mi
 Senor, y seaga parte Conde la hercion de los demas
 oficios, y lo cumpla pena de cinquenta Ducados, en que
 de lo de dago se daga conatenado lo contrario basen
 aplicados para la Camara de el Marques mi Senor y ga
 de Justicia proxima, sacada quarta parte para la montea
 dos, y por ende se auto ante procurio grande. y firmo =

Juan de Salazar y
 Medina

Grande Patron

M. In Madonilla de Sumilla y Salazar y
 Armiento de la, en el dia me dho. de Agosto,
 pie notorio clauto, ante dho. Sr. Don
 Antonio de Curiñan, J. Borras y D. Miguel Fernandez
 Thomas, alcaides ordinarios, D. Barba y Villanueva
 Mon. D. Mateo avellan de Rado, D. Antonio, Sr.
 Thomas y D. Miguel Thomas Jimenez, Resp. Don
 Corujo, Justicia y Respimiento de Madonilla y
 do, juntos en sus Personas, dello dho.

Grande Patron

